

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 156/15

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

**Comisaría de Aguas**

**A N U N C I O**

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

HERMANOS MARISTAS-PROVINCIA COMPOSTELA (R2400554H), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Navalonguilla (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Captación situada en la margen derecha de la denominada Garganta de San Miguel, que coincide con la salida de un manantial natural, en el punto de coordenadas ETRS89 Huso30, X=285836, Y=4459715, en el término municipal de Navalonguilla (Ávila). La toma consta de arqueta-sifón con rebose, pasando el agua sobrante directamente al caudal de la Garganta de San Miguel. Es conducida mediante tubería de 50 mm de diámetro a través del lecho de la propia Garganta de San Miguel en una distancia de 190 m y posteriormente se distribuye por una serie de tuberías que dan servicio de agua a las instalaciones de la finca.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: recreativo (riego de una superficie de 0,8 ha., instalaciones, duchas, servicios, fregaderos)

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,16 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 5.736 m<sup>3</sup>/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Navalonguilla (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-1113/2014-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 10 de diciembre de 2014

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.